

“Hemos pasado del conflicto al posconflicto”: Reflexiones sobre el caso peruano

por **María Eugenia Ulfe** | Pontificia Universidad Católica del Perú | mulfe@pucp.edu.pe

En el 2020 se cumplirán cuarenta años del inicio del conflicto armado interno sucedido en Perú entre 1980 y el año 2000 y serán diecisiete años desde la entrega del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR 2003) en agosto del 2003. El Informe dio cuenta cómo sucedió la violencia: cómo se ensañó en algunos lugares más que en otros, en algunos momentos más que otros, con algunas personas más que otras. La narrativa de un campesinado entre dos fuegos, que se extendió también a mujeres entre dos fuegos, acompañó el relato de la CVR. El capítulo último del Informe final de la CVR estuvo dedicado a las conclusiones y recomendaciones. En este se describió la necesidad de un nuevo pacto entre la sociedad y el Estado. Sin embargo, como indica Ilizarbe (2015), no se le llegó a dar contenido ni forma a este pacto. Si se brindaron recomendaciones, y hasta se delinearon algunas políticas en materia de justicia transicional, como el Plan Integral de Reparaciones.¹

En este artículo quiero hacer el ejercicio de reflexionar sobre tres puntos: (i) a partir de contextualizar y tratar de pensar en los momentos de este posconflicto, me centraré en el Programa Integral de Reparaciones; (ii) pensar un poco cómo los restos humanos exhumados a partir de procesos judiciales o cómo parte del trabajo del Ministerio Público y las reparaciones simbólicas comienzan a traer consigo otros relatos de verdad; y, por último, (iii) cómo esta búsqueda persistente de personas desaparecidas ha llevado a la creación de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD).

Situando el posconflicto

El contexto posconflicto peruano ha tenido distintos momentos. Hubo un primer momento después de la captura de Abimael Guzmán, líder del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) que declaró la guerra al Estado peruano en mayo de 1980. La captura de Guzmán tuvo lugar en setiembre de 1992. Este momento coincide con los primeros años del gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995, 1995-2000). En 1992 Fujimori había dado un golpe de estado disfrazado de democrático (05 de abril 1992) para que se aprobaran Decretos Ley que impulsarían sus políticas contrasubversivas. Este contexto, además, fue oportuno para llamar a un nuevo Congreso Constituyente Democrático (CCD) que tuvo la enorme tarea de preparar una nueva Carta Magna, la que fue aprobada en 1993. Estos son los años de la pacificación nacional pensada y llevada a cabo desde el Ministerio de la Presidencia que reunía el aparato del Estado y los programas sociales que coadyuvarían a Fujimori a mantener su popularidad y así quedarse en el poder (cf. Burt 2011; Murakami 2012; Rousseau 2012). Son estos también los años en que se emitieron una serie de medidas económicas con el fin de liberalizar el mercado, fomentar la inversión privada y así hacer un tránsito a una menor intervención del Estado en asuntos económicos. Vale decir, que este primer momento es al que Degregori (2015) caracteriza como el de una “posguerra fallida” puesto que no implicó las reformas que el Estado necesitaba y tampoco trajo consigo los clamores de justicia ni verdad, sino al contrario, vinieron acompañadas de autoritarismo y represión.

Luego de los videos filmados por su brazo derecho y agente del Servicio Inteligencia Nacional (SIN),² Vladimiro Montesinos, en los cuales aparece “comprando” congresistas, políticos, empresarios y personajes de la farándula peruana, en setiembre de 2000, Fujimori huye y luego renuncia a la presidencia de la República, se pasó a un gobierno de transición conducido por Valentín Paniagua (2000–2001). Paniagua convocó a elecciones presidenciales en el 2001, no sin antes levantar varias de las normas dadas por el fujimorismo y que claramente violaban derechos fundamentales, como los procesos judiciales llevados por jueces sin rostros. Y es en este periodo que comienza la discusión y aprobación para que el Perú tenga una Comisión de la Verdad (CVR). La transición trajo consigo lo que puede ser un segundo momento en esta posguerra. Este estuvo marcado por el entusiasmo y la promesa democrática y las luchas por la memoria que tomaron el terreno cultural y político y que tendrán con el trabajo de la CVR un motor y referente.³

La CVR peruana tuvo dos grandes antecedentes, la de Guatemala y la de Sudáfrica; fue la primera que llevó adelante el testimonio como metodología de trabajo para dar voz a quienes no la tuvieron y que tomó el espacio público mediático a través de Audiencias Públicas.⁴ Durante el gobierno de Toledo y el desarrollo de la CVR, fuertes campañas a favor y en contra de la CVR colocaron el tema de la memoria en el espacio público peruano. De ahí en adelante, cada campaña se convirtió en una pugna por la memoria y en una lucha antifujimorista. Aquí me refiero a los sucesivos gobiernos de Alan García (2006–2011), Ollanta Humala (2011–2016), Pedro Pablo Kuczynski (PPK) (2016–2018).⁵ En mi consideración, en esta posguerra el tercer momento comienza precisamente cuando en diciembre de 2017, PPK otorga el indulto humanitario y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori,⁶ intentando utilizar el lenguaje de la memoria con llamados a la reconciliación (Ulfe e Ilizarbe 2019).

Cada campaña electoral desde el 2006, ha traído consigo disputas por las memorias del conflicto y las fracturas del pasado. Estos años también han traído consigo la implementación de tecnologías de justicia transicional. Son varios

los logros en esta materia, podemos decir, que uno de los primeros ha sido la encarcelación y juicio de Abimael Guzmán y la cúpula senderista y otro el proceso que se le siguió a Fujimori y su sentencia de 25 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad. Pero, estos importantes procesos judiciales se han visto opacados, como veremos más adelante, por negacionismos y retrocesos. Entre las medidas más importantes también ha habido la implementación del Programa Integral de Reparaciones, por ejemplo, si bien aparece en las conclusiones y recomendaciones del Informe final de la CVR, no comienza su funcionamiento sino hasta el 2006 durante el segundo gobierno de Alan García Pérez (2006–2011).

Las reparaciones

El Plan Integral de Reparaciones descrito en el último volumen del Informe final de la CVR dio forma al Programa Integral de Reparaciones (PIR). El PIR fue creado en el año 2004.⁷ Su funcionamiento y estructura resulta de un largo proceso de negociaciones. Primero se creó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)⁸ para encargarse de coordinar la entrega de las reparaciones con los órganos del Estado involucrados en la materia, administrar las reparaciones económicas y tomar decisiones sobre el presupuesto. Después se tuvo que crear el Consejo de Reparaciones,⁹ este es el órgano encargado del Registro Único de Víctimas o RUV. El RUV es el registro que reconoce como víctima del conflicto armado interno al ciudadano o ciudadana por tener una afectación (secuestro agravado, desaparición, violencia sexual, tortura, asesinato, desplazamiento forzado, entre otros).¹⁰ El RUV entrega un certificado que es muy importante para las personas porque las convierte en potenciales beneficiarias del PIR. Ambas instancias, la CMAN y el Consejo, trabajan de la mano y luego de un tiempo de estar alojadas en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) pasaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.¹¹

Si bien se ha avanzado mucho en la entrega de reparaciones económicas (individuales y colectivas), en materia de educación (Jave y Ayala 2017) y vivienda (Ramírez y Scott 2019), simbólicas (Jave 2017), aun queda pendiente varias discusiones.

La primera es la que concierne a quienes son o pueden ser reconocidos como víctimas y esto guarda relación con el artículo 4 del PIR que coloca objeciones sobre quienes han sido parte o simpatizantes de los grupos subversivos. Este artículo deviene de una larga historia de negociaciones con el Estado y también de disputas al interior del movimiento de derechos humanos (Ulfe y Málaga Sabogal 2015). La segunda discusión es sobre la forma que tiene el programa y su propia implementación al interior del Estado, que muchas veces lo hace semejarse más al de un programa social esto por la discontinuidad temporal y los usos políticos a los que ha sido sometido (Ulfe 2016). Tercero, me parece importante la discusión que proponen Ramírez y Scott (2019) de mirar el diseño mismo del programa a la luz de los sujetos que este esgrime y, como he sugerido anteriormente, pensarlo en que estas categorías generan adscripciones, reconocimientos y pertenencias. En este sentido y siguiendo lo que postula Burt (2014) es necesario comprender que las políticas en materia de justicia transicional también tienen sus propias complejidades al ser implementadas en contextos histórica y culturalmente situados.

Una de las dimensiones más importantes del PIR ha sido, sin duda, las reparaciones simbólicas. En esto CMAN ha trabajado de forma cercana con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Ministerio Público en la restitución de cuerpos y ceremonias de identificación y entierros. Este trabajo conjunto y el apoyo constante de las asociaciones de víctimas han devenido hoy en la creación de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD).

Buscando la verdad, buscando desaparecidos

El lunes 23 de abril de 2018 el auditorio del Ministerio de Justicia exhibió un conjunto de fotografías de Percy Rojas que mostraban lugares de exhumación, entierros, e imágenes que se han vuelto comunes cuando se habla de desaparición forzada, esto es, las fotografías carnet que seguramente tuvieron funciones de identificación de quien fue el familiar. Estas fotografías han sido importantes en las vigiliyas y manifestaciones que muchas veces se han tenido en plazas públicas

peruanas. Las personas desaparecidas existen mientras tengan familiares que las sigan buscando. Pero, esa mañana en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fue muy importante porque la exposición fotográfica acompañaba el inicio del trabajo de la DGBPD en Perú.¹² La Dirección tiene dos encargos importantes: el Banco de Datos Genéticos y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro (RENADE). En esa ocasión se dio cuenta del inicio de labores del RENADE que registra un total de 20 511 personas desaparecidas en el periodo de 1980-2000. La gran diferencia es que mientras el PIR nació con un enfoque de restitución de dignidad y ciudadanía a la víctima, la Dirección nace con un enfoque humanitario, que es nuevo en el trabajo del Estado peruano.

¿Qué significa este enfoque humanitario? Que el deber del Estado es con la verdad y la justicia, y que se deben tomar en cuenta las decisiones de la población sobre si desean se proceda con los procesos de exhumación, identificación y restitución de cuerpos. A la par, han iniciado el trabajo para contar con una Base de Datos Genéticos que es muy importante para la identificación. Este es un paso importante y aun queda pendiente mucha discusión sobre los distintos enfoques utilizados tanto para el PIR como para la Dirección. Sin embargo, como bien señala Isaias Rojas-Perez (2017), hay otra discusión y es más en el plano conceptual sobre la forma como opera la necropolítica o la gubernamentalidad necropolítica del Estado peruano que en el tránsito de trabajar por el esclarecimiento de la verdad diseña tecnologías de poder y subjetividades.

Como colofón

En el coloquio Historias y Memorias de Soldados Desconocidos realizado en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) en Lima,¹³ la historiadora Carla Granados presentó un avance de su trabajo de investigación doctoral que trata sobre jóvenes reclutas que realizaron servicio militar obligatorio durante los años del conflicto armado entre 1980 y el 2000 (guiándonos de los años que investiga la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR). Los testimonios de los reclutas excedían en violencia. El coloquio recogió el título del primer

libro autobiográfico de Lurgio Gavilán, *Memorias de un soldado desconocido*.¹⁴ El testimonio de ex niños-soldados y ex niños-senderistas es reciente en el contexto posconflicto peruano. Este irrumpe para descolocar y problematizar aún más categorías tan complejas como víctima y perpetrador, al introducirnos en la dimensión más humana del conflicto, permitiendo comenzar a desteejar la compleja trama de poner rostros, historias y violencias diversas ejercidas sobre muchos y todos los cuerpos.

Notas

"Hemos pasado del conflicto al posconflicto" es frase citada por Narda Henríquez (2018, 19).

- ¹ Boletín de la CVR, número 8, abril 2003. Disponible en: <https://www.cverdad.org.pe/ingles/informacion/boletines/pdfs/boletin8.pdf>.
- ² Estas grabaciones son conocidas como los "vladi-videos".
- ³ La creación de la Comisión de la Verdad se dio durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) y se llevó a cabo entre el 2001 y el 2003. Toledo agrega el vocablo "reconciliación" al nombre y pasó a denominarse Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).
- ⁴ Véase: <https://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/index.php>.
- ⁵ PPK renuncia a la presidencia del Perú en marzo de 2017 sucediéndole en el cargo su vicepresidente Martín Vizcarra.
- ⁶ En octubre de 2018 el juez supremo Hugo Núñez Julca estudió el caso del indulto humanitario, las razones políticas detrás, la forma (celeridad) y las irregularidades del trámite, anulando lo realizado por el ex presidente PPK. Fujimori se internó en una clínica local por un periodo de aproximadamente tres meses y es recién en enero de 2019 que regresó al penal (Fowks 2019).
- ⁷ Hubo experiencias previas de reparaciones desde los 1990. Por ejemplo, el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) se encargaba de apoyar a los retornantes a sus comunidades brindándoles apoyo para que puedan volver a instarlarse en sus lugares de origen. Otro caso fue el de las autoridades que fueron víctimas de ataques de Sendero Luminoso y que también pudieron acceder a un temprano modelo de reparaciones (familias de autoridades asesinadas) principalmente en reparaciones de vivienda.
- ⁸ Véase su página web: <https://cman.minjus.gob.pe>.
- ⁹ Véase su página web: <https://www.minjus.gob.pe/consejo-de-reparaciones>.
- ¹⁰ Para revisar el proceso de inscripción al RUV se puede consultar esta página web: <https://cman.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/triptico-1.pdf>.
- ¹¹ Sobre el PIR véase Ulfe 2015 y véase también <https://reparations.qub.ac.uk> aquí la jurista y consultora en materia de derechos humanos y compensaciones Julie Guillerot trata el caso peruano, en el cual participó desde el ICTJ.

¹² Como señala su página web la DGBPD se creó el 21 de junio de 2017 en cumplimiento a la Ley 30470. Actualmente, la DGBPD cuenta con oficinas en Lima, Ayacucho, Huánuco y Junín. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/29616-minjusdh-inaugura-nueva-sede-de-la-direccion-general-de-busqueda-de-personas-desaparecidas>.

¹³ Realizado el sábado 7 de setiembre de 2019 en el LUM en Lima, Perú.

¹⁴ Publicado por el Instituto de Estudios Peruanos en el año 2012.

Referencias

Burt, Jo-Marie. 2011. *Violencia y autoritarismo en el Perú: Bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Asociación Servicios Educativos Rurales, Equipo Peruano de Antropología Forense.

Burt, Jo-Marie. 2014. "The Paradoxes of Accountability: Transitional Justice in Peru". En *The Human Rights Paradox: Universality and Its Discontents*, editado por Steve J. Stern and Scott Straus, 148-174. Madison: University of Wisconsin Press.

CVR (Comisión de la Verdad y Reconciliación). 2003. *Informe final*. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal>.

Degregori, Carlos Iván. 2015. *Heridas abiertas, derechos esquivos: Derechos humanos, memoria y Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Fowks, Jacqueline. 2019. "Alberto Fujimori regresa a prisión tras salir de una clínica de Lima". *El País*, 24 de enero. https://elpais.com/internacional/2019/01/24/america/1548298097_348513.html.

Henríquez, Narda. 2018. "Muchas vidas, nuevas voces, dolores persistentes. Notas sobre la violencia política, las miradas de género y los trabajos de memoria". En *Género y conflicto armado interno en el Perú: Testimonio y memoria*, editado por Mercedes Crisóstomo Meza. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ilizarbe, Carmen. 2015. "Memoria, olvido y negacionismo en el proceso de recomposición política en el Perú de la posguerra del siglo XXI". En *Políticas en justicia transicional: Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*, editado por Ludwig Huber y Ponciano del Pino. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Jave, Iris. 2017. *El Santuario de la Memoria La Hoyada, Ayacucho: El proceso de diálogo y negociación en la construcción de un espacio de memoria*. Cuaderno de Trabajo Número 44. Lima: Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jave, Iris, y Henry Ayala. 2017. *La beca REPALED: Oportunidad y derecho en el Programa de Reparaciones en Educación*. Lima: Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

Murakami, Yusuke. 2012. *Perú en la era del chino: La política institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Kyoto: CIAS.

Ramírez, Iván, y Rogelio Scott. 2019. "From Victims to Beneficiaries: Shaping Postconflict Subjects through State Reparations in Peru". *Latin American Perspectives* 46 (5): 158-173.

Rojas-Perez, Isaias. 2017. *Mourning Remains: State Atrocity, Exhumations, and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Rousseau, Stephanie. 2012. *Mujeres y ciudadanía: Las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Ulfe, María Eugenia. 2016. "Neoliberal Reforms, Reparations, and Transitional Justice Measures in Torn-Apart Peru, 1980-2015". En *Building Sustainable Peace: Timing and Sequencing of Post-conflict Reconstruction and Peacebuilding*, editado por Arnim Langer and Graham K. Brown. Oxford: Oxford University Press.

Ulfe, María Eugenia, y Carmen Ilizarbe. 2019. "El indulto como acontecimiento y el asalto al lenguaje de la memoria en Perú". *Colombia Internacional* 97 (enero-marzo): 117-143.

Ulfe, María Eugenia, y Ximena Málaga Sabogal. 2015. "Los nuevos suplicantes del Estado peruano: Las víctimas y el Programa Integral de Reparaciones". En *Políticas en justicia transicional: Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*, editado por Ludwig Huber y Ponciano del Pino. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. //